



Más de la mitad de los feminicidios fueron cometidos por parejas y ex parejas de las mujeres víctimas (1 de enero al 23 de julio 2026)

Al 23 de julio de 2026, el Observatorio de violencia contra las mujeres documentó **14 feminicidios y muertes violentas de mujeres**. Esta cifra iguala el total registrado entre enero y el 31 julio de 2025; sin embargo, los datos de 2026 abarcan únicamente hasta el 23 de julio. [1]

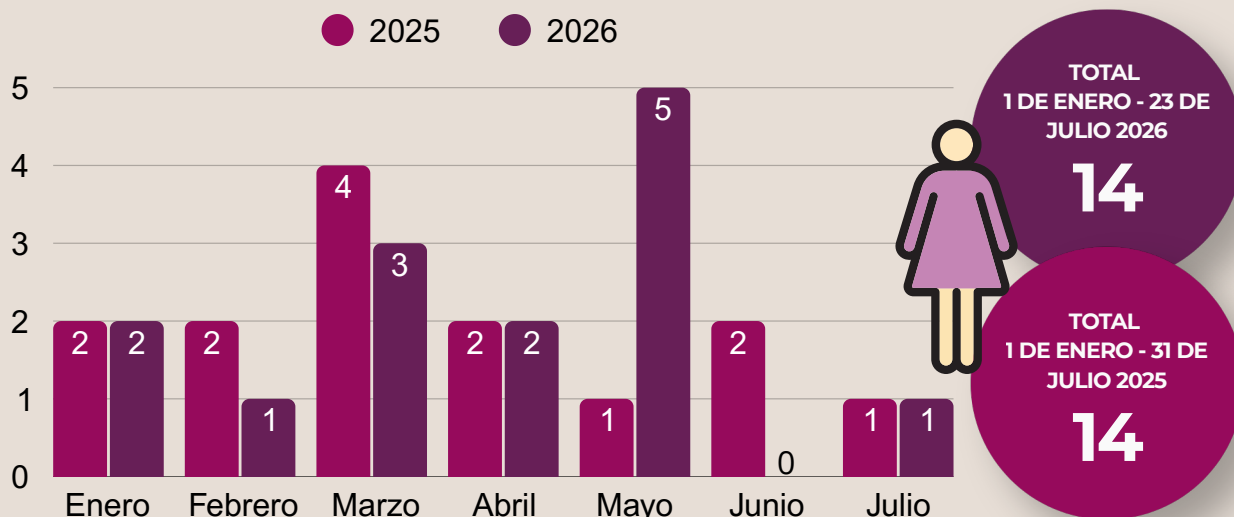
Los datos recopilados por el Observatorio provienen del monitoreo sistemático de medios de comunicación, por lo que podrían estar sujetos a subregistro. No obstante, este

ejercicio permite dar seguimiento a la violencia feminicida y analizar sus principales tendencias y características.

Aunque las cifras continúan siendo inferiores a las registradas en años anteriores, los datos muestran que la violencia feminicida sigue cobrando la vida de mujeres en el país. Cada uno de estos hechos constituye una grave violación a los derechos humanos y la expresión más extrema de la violencia basada en género.

Comportamiento mensual de los feminicidios

El Salvador. Comparativo de feminicidios y muertes violentas de mujeres desagregadas por mes, de 1 de enero al 31 de julio de 2025 y del 1 de enero al 23 de julio de 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

[1] Nota metodológica:

La información presentada corresponde a feminicidios y muertes violentas de mujeres documentados mediante el monitoreo sistemático de medios de comunicación realizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres. Los datos de 2026 comprenden el período del 1 de enero al 23 de julio, mientras que la información comparativa de 2025 corresponde del 1 de enero al 31 de julio. En consecuencia, las comparaciones entre ambos años deben interpretarse considerando que el período de observación de 2026 aún no ha concluido.

El comportamiento mensual evidencia diferencias entre ambos años. En enero se documentaron dos casos tanto en 2025 como en 2026; febrero pasó de dos a un caso; marzo de cuatro a tres; y abril se mantuvo con dos casos.

La principal variación se registró en mayo, cuando los casos aumentaron de uno en 2025 a cinco en 2026, convirtiéndose en el mes con mayor incidencia del período analizado. En contraste, en junio de 2026, la prensa no registró feminicidios documentados, mientras que en junio de 2025 se reportaron dos casos. Al 23 de julio de 2026 se documenta un feminicidio, igualando el total registrado durante todo julio de 2025.

TIPOLOGÍA DE FEMINICIDIOS

De los 14 feminicidios y muertes violentas de mujeres, ocho fueron cometidos por la pareja de la víctima y seis por otros agresores.

Los feminicidios de pareja representan el 57.1 % del total, confirmando que las relaciones afectivas continúan siendo uno de los principales escenarios donde se ejerce la violencia letal contra las mujeres. No obstante, los casos atribuidos a otros agresores evidencian que esta violencia también ocurre en distintos espacios sociales y comunitarios.

RELACIÓN ENTRE VÍCTIMAS Y AGRESORES

La información disponible evidencia que, en la mayoría de feminicidios documentados, existía un vínculo previo entre la víctima y el presunto agresor.

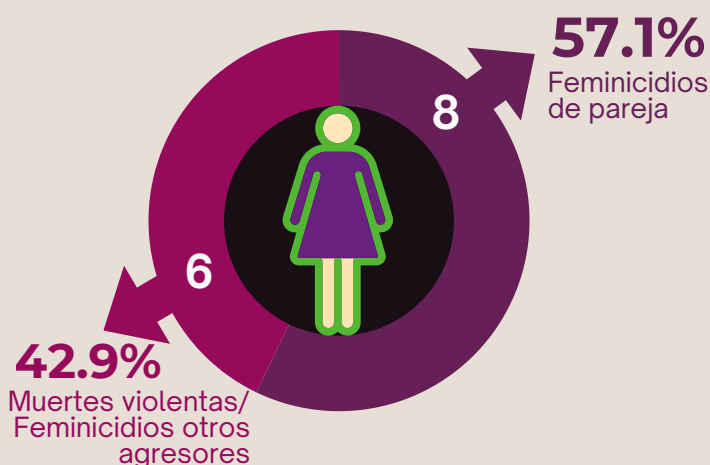
Siete casos fueron atribuidos a la pareja o ex pareja de la víctima, uno involucró a la pareja y una persona conocida, uno fue cometido por la pareja de una conocida y dos por personas conocidas de la víctima. En tres casos no fue posible establecer la relación.

de 2026 se documenta un feminicidio, igualando el total registrado durante todo julio de 2025.

Aunque el acumulado de ambos años es el mismo, la distribución mensual refleja dinámicas distintas y confirma que la violencia feminicida mantiene un comportamiento fluctuante.

Un dato a destacar del feminicidio ocurrido el 22 julio de 2026, según la información disponible, la víctima contaba con medidas de protección. Este hecho refuerza la necesidad de promover la denuncia y además fortalecer la respuesta institucional para garantizar la protección efectiva a las mujeres en situación de violencia.

El Salvador. Tipos de feminicidios, del 1 enero - al 23 de julio 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

En conjunto, al menos 11 de los 14 feminicidios documentados (78.6 %) fueron presuntamente cometidos por personas conocidas por la víctima o con quienes mantenían algún vínculo previo. Este hallazgo confirma que la violencia feminicida ocurre principalmente en entornos de confianza y cercanía, donde persisten relaciones de poder, control y violencia contra las mujeres.



El 78.6 % de las víctimas conocían a su agresor.

EDAD DE LAS VÍCTIMAS:

La información disponible muestra que las víctimas de feminicidio documentadas entre el 1 de enero y el 23 de julio de 2026 corresponden principalmente a mujeres adultas. Los registros identifican casos en los grupos de 26 a 30 años (1), 31 a 35 años (2), 36 a 40 años (1), 41 a 45 años (2), 46 a 50 años (2) y 61 a 65 años (1).

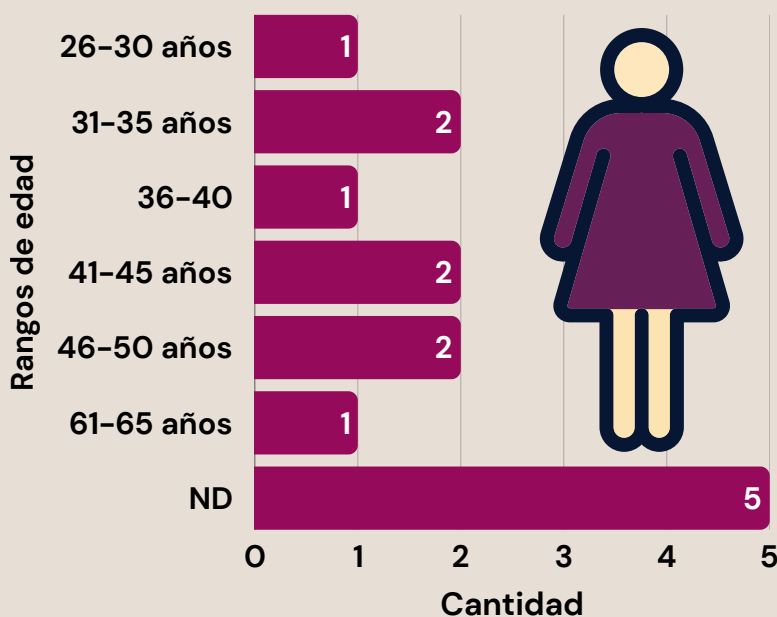
Los grupos de 31 a 35 años, 41 a 45 años y 46 a 50 años concentran el mayor número de víctimas identificadas, con dos casos cada uno. Asimismo, se documentó un feminicidio de una mujer entre 61 y 65 años, lo que evidencia que la violencia feminicida puede afectar a las mujeres en distintas etapas de la vida.

El Salvador. Relación entre víctimas y agresores, del 1 enero - al 23 de julio 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

El Salvador. Grupo de edad de las mujeres víctimas de feminicidio y muertes violentas, 1 de enero - 23 de julio de 2026



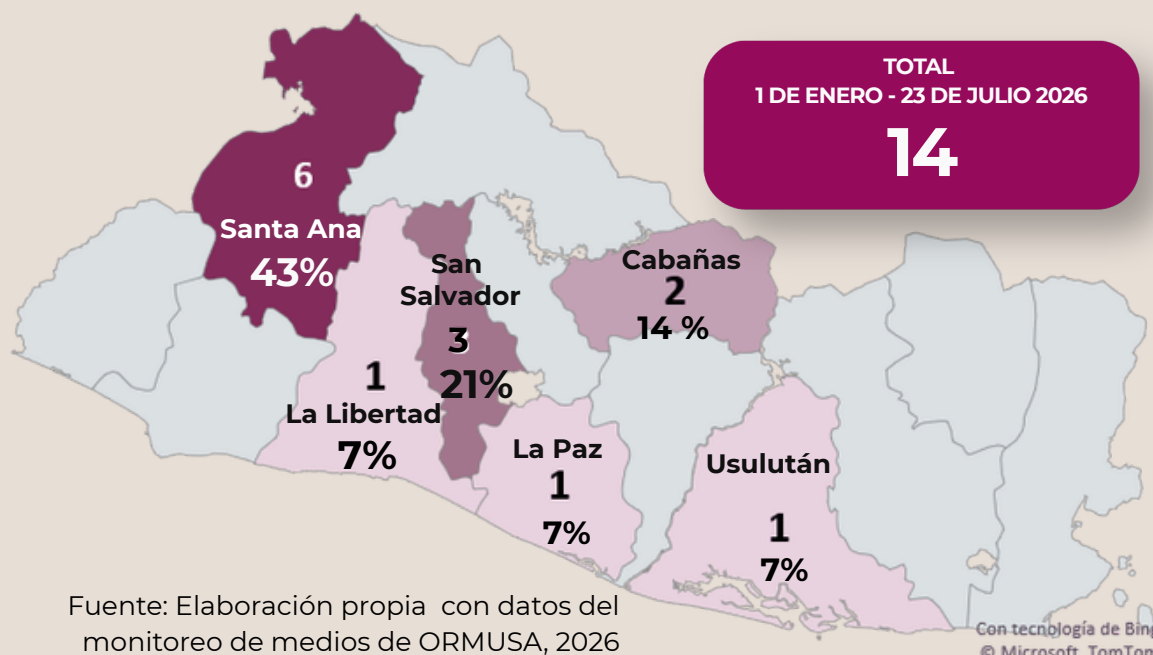
Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

Cinco de las catorce víctimas (35.7 %) no cuentan con información pública sobre su edad. Este es un dato importante porque evidencia las limitaciones de la información disponible.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Santa ana y San Salvador concentran 64% de los crímenes

El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres, por departamento, del 1 de enero - al 23 de julio de 2026



La distribución territorial muestra una importante concentración de casos en Santa Ana, departamento que registra seis de los catorce feminicidios documentados (43 %). San Salvador reporta tres casos; Cabañas, dos; y La Libertad, La Paz y Usulután, un caso cada uno.

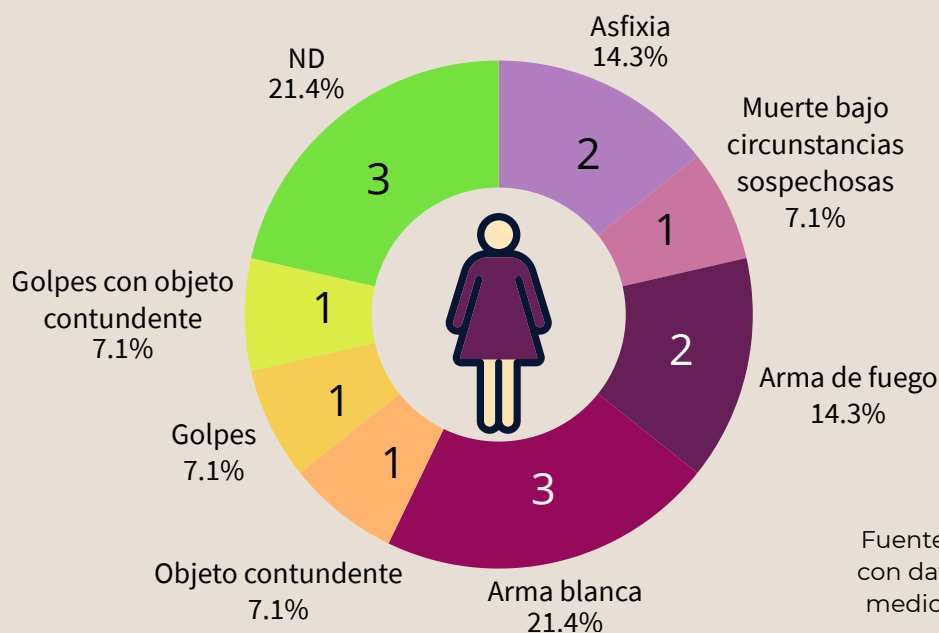
Si bien Santa Ana continúa concentrando el mayor número de casos, la presencia de feminicidios en otros departamentos evidencia que la violencia contra las mujeres continúa afectando distintos territorios del país, por lo que las estrategias de prevención y protección deben incorporar un enfoque territorial.

TIPO DE ARMA O CAUSA DE MUERTE

El análisis de los modos utilizados por los feminicidas para cometer el crimen muestra que el arma blanca fue el mecanismo identificado con mayor frecuencia, con tres casos documentados. Le siguen la asfixia y el arma de fuego, con dos casos cada una.

El resto de los feminicidios correspondió a distintas modalidades de violencia física, entre ellas golpes y lesiones ocasionadas con objetos contundentes, además de un caso registrado bajo circunstancias sospechosas. En tres casos no fue posible identificar la causa de muerte a partir de la información publicada por los medios de comunicación.

El Salvador. Feminicidios y muerte violenta de mujeres por tipo o causa de muerte, 1 de enero - 23 de julio de 2026



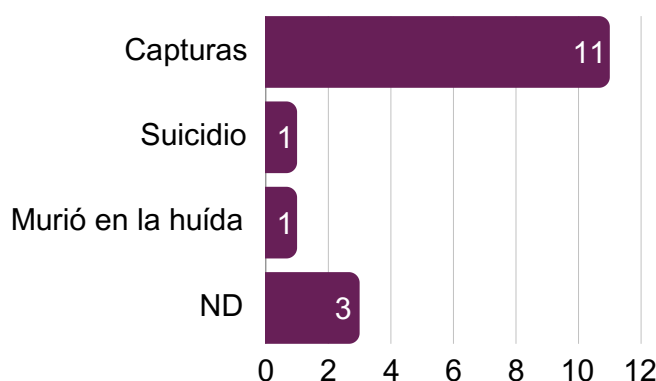
Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

SITUACIÓN DE LOS AGRESORES

El Observatorio documentó 16 registros relacionados con la situación de los presuntos agresores vinculados a los 14 feminicidios. La diferencia entre ambas cifras responde a que, en algunos casos, se registró la participación de más de una persona agresora.

Del total de registros, se documentaron 11 capturas, un caso en el que el presunto agresor se suicidó y otro en el que falleció en un accidente de tránsito mientras huía después de consumir el crimen, según información difundida por medios de comunicación. En tres casos no fue posible determinar la situación del presunto responsable.

El Salvador. Situación de los presuntos agresores, 1 de enero - 23 de julio de 2026



fuentes: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026



El acceso efectivo a la justicia exige la realización de investigaciones diligentes, la identificación y sanción de todas las personas responsables, así como la adopción de medidas de reparación integral para los hijos e hijas de las víctimas. De igual forma, es preciso fortalecer las acciones orientadas a garantizar la no repetición de los hechos, mediante la implementación de programas y estrategias que prevengan todas las formas de violencia contra las mujeres.